

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre

donde las leyes mandan y los hombres obedecen

CORTES

Sesión del dia 26 de agosto.

Se abrió á las doce y media; se aprobó el acta de la de ayer; se leyó la lista de las instancias que la mesa había pasado al gobierno por no ser de resolución de las cortes, y acto continuo se procedió á la discusión del art. 23 del proyecto de ley sobre el arreglo del Clero.

Después de un ligeró debate no se votó por no haber suficiente número de Srs. presentes.

Se pasó á la discusión del art. 24. Despues de haber hablado algunos diputados se puso á votación el anterior, y tampoco pudo tener efecto por no haber número suficiente, suspendiése esta discusión. En seguida se continuó la discusión de hacienda para el impuesto en los artículos de consumo.

El Sr. Alvaro continúa en el uso de la palabra que dejó ayer pendiente.

Pasa á hacer cargo del aumento que la comisión señala en cada uno de los artículos de consumo, y prueba el gravamen que va á causar al pueblo, á mas de tantos como sufre, habiendo también en su opinión una gran desigualdad en algunos artículos respecto de otros, por lo que no puede menos de decir que el dictámen es escandaloso, por el recargo tan exorbitante que señala.

Prosigue diciendo. Es un error creer que por imponer mucho se ha de sacar mas, pues es menester que estas contribuciones estén calculadas de modo que no disminuyan el consumo. No se crea que yo propongo esto para que las cortes la aprueben, si no para que se convenzan de que este dictámen no es enteramente aplicable. Es indispensable ademas oír al gobierno en toda medida general, no oír al ministro de Hacienda si no que

informen las oficinas, porque en ellas están consignados todos los datos en que consta el consumo de cada art., sus impuestos, y así es como podrá calcularse de un modo próximo al menos, si estos recargos perjudican al consumo ó al consumidor, pues á mi entender va á disminuir el consumo de algunos artículos.

Despues de estenderse su señoría á otras particularidades, concluye diciendo, que la premura con que extendió el dictámen la comisión, la disculpa el no haber atendido con exactitud á lo que pide la diputación provincial, por lo que no puede menos de rogarle tenga presentes las razones que su señoría ha espuesto.

El Sr. Madoz. Dice que es muy extraño que el Sr. Acebo haya sido uno de los que han impugnado este dictámen, cuando fué uno de los que en una mañana dieron su voto en el momento á la autorización, que pidió el gobierno para exigir una contribución, y que no puede decir que entonces había antecedentes suficientes, pues se carecía de ellos.

Hace ver que la diputación provincial se vió en el mayor apuro, que tenía que atender á varios batallones que estaban para defender la causa de la libertad, que se pedían cartucheras, fusiles, y otras mil cosas y nada teníamos.

Que había otras circunstancias; la capital se veía si puede verse amenazada á sufrir una emigración numerosa: la diputación se encontraba sin poder atender á nada. Que con urgencia pasó el proyecto á la comisión de diputaciones provinciales y de hacienda reunidas, y llamaron á dos individuos de la misma diputación, y les exigieron toda clase de explicaciones. no habiendo dado su dictámen la comisión, hasta tanto que la diputación provincial justificó cuanta cantidad necesitaba, y sobre qué artículos había de imponer el

recargo.

Que se había dicho que con dos millones tenía bastante para salir del ahogo, y que la diputación necesitaba noventa mil fanegas de trigo en aquellas circunstancias, tenía que atender á infinidad de familias comprometidas, tenía necesidad de tener suficientes víveres, pues no se había de encontrar sin el alimento necesario.

Despues de hacer algunas aclaraciones los Srs. Alvaro, Madoz y Gomez Becerra, el Sr. presidente señaló los asuntos que han de discutirse pasado mañana, encargando la asistencia á los Srs. diputados con el fin de que se puedan votar los artículos 23 y 24 que están pendientes sobre el arreglo del clero, haciendo presente á el redactor del diario lo anuncie así, y levantó la sesión á las cuatro y media.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Exmo. Sr.—El general en jefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana con fecha de ayer desde Aranzueque, me dice lo que sigue:

„En la mañana de hoy emprendió la marcha sobre el enemigo desde Alcalá. Al llegar al pueblo de Anchuelo, le di vista y calculando que de esperar á la infantería no podía conseguir darle alcance me adelanté con la caballería y una compañía del batallón de guías. Esta molestó sin cesar á los rebeldes hasta que ordenada la caballería para la carga, fué dada entre San Torcaz y el Pozo, con decisión e inteligencia arrollando á la enemiga que huyó en completo desorden. La infantería rebelde fué sucesivamente arrojada de las posiciones, incorporado ya el batallón de guías y una batería de las rodadas. Con solo esta fuerza y parte de la caballería continué sin cesar la persecución hasta este pueblo del que salió el Pretendiente

con la mayor precipitacion á las doce del dia dirigiéndose á Renera para donde han tomado los enemigos. El resultado ha sido poner en completa dispersion las fuerzas rebeldes: hacerles muchos muertos y prisioneros, cuyo número no me es posible señalar en este momento, y quedar en el campo caballos, armas y otros efectos. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, satisfaccion y que le dé la publicidad conveniente.

Y en cumplimiento de lo que previene la Real orden anterior, he dispuesto no se retarde su publicidad, para que este hecho favorable á las armas nacionales, contra las bandas capitaneadas por el usurpador, sirva de satisfaccion á los amantes de la libertad y del trono constitucional; así como de desengaño y confusión, á los autores de ciertas noticias, cuya tendencia y propagación siempre perjudica al espíritu público. Sevilla 25 de Setiembre de 1837.—El general segundo cabo.—Antonio Ordoñez.

Madrid 25.—Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército del Norte.—P. M. G.—2^a sección.—Excelentísimo señor.—Hace cinco días que me hallaba en Casa la Reina, y hoy he reanimado el espíritu público en Castilla, arrojando de esta ciudad á la fachón de Zariátegui, que ensorberbecida con sus triunfos, y confiada con su superioridad numérica, salió al campo á disputarme la entrada con encarnizamiento.

Es indecible el orden, entusiasmo y bizarria con que todas las armas concurrieron á la victoria: el campo no fué abandonado por el enemigo hasta que lo cubrieron sus muertos y heridos. Es inconcebible tanta pérdida en tan poco tiempo.

Ocho días hacia que los rebeldes sitiaban el fuerte de esta ciudad, y hemos salvado hoy su guarnición; diez y seis piezas, varias de grueso calibre, y un considerable repuesto de guerra. En este momento están alojándose las tropas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Valladolid a las 9 de la noche del 24 de Setiembre de 1837.—Excmo. Sr.—El Baron de Carandolet.—Excmo señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

CASAMIENTOS ANTIGUOS

Uno de los mas distinguidos efectos producidos por la civilización, ha sido emancipar la parte mas bella de la creacion, de aquella tutela degradante en que el sexo mas fuerte la tenia reducida, mientras la barbarie no tenia código nacional en el ejercicio ó goce, en el mando ó disposicion de los objetos domésticos mas apreciables. La reciprocidad de los deberes matrimoniales estaba desconocida, y la felicidad real de la prole era la menos de todas las consideraciones. La muger era una esclava, amada mientras podia contribuir á satisfacer los caprichos de su tirano ó estimada mientras que por un manejo económico podia contribuir á mantener el gasto extravagante de su mano, ó aumentar el tesoro de su avaro compañero. La hija, tratada como una palomita, criada como una cordera, iba creciendo entre caricias hasta llegar á la edad nubil, cuando sin consultar sus inclinaciones, ni por consiguiente su felicidad, era entregada al hombre que podia ser de mas provecho á su insensible padre; en una palabra, la muger en todo estado era considerada como una propiedad del hombre á quien pertenecía, y nunca era independiente. Este derecho tan injusto como inhumano, ha sido llevado en algunas naciones á un extremo inexcusable, tal como el clamarlo el poseedor hasta despues de su muerte; y para mantener una pretension tan absurda, fue impiamente revestida sino con obligaciones religiosas, al menos con el caracter de sacrificar propicios á una monstruosa divinidad. Prueba triste de esto las viudas en la India,

La práctica de disponer los padres y tutores de sus hijas ó pupilas legales, ha sido tan remota y tan universal, que pudiera detener la pluma de un escritor antes de condenarla, y hacerle investigar si hai alguna causa oculta en la naturaleza que poeda ó haya podido justificarla. Los escritos mas antiguos del mundo, aun quando nos prescindamos de su autoridad,

la mencionan como práctica recibida, sin darle la mas leve sombra de injusticia. En efecto. Moises no solo hace repetidas veces alusion á la costumbre de comprar las hijas á los padres para esposas, con dineros cuando los había, con ganado á falta de dinero, ó con servicios personales si el pretendiente no tenia mas medios que su trabajo, mas refiere haber seguido esta constumbre algunos personajes con cuyos nombres se complacía el Altísimo unir el suyo. El Patriarca Jacob se obligó á servir siete años á Laban, como rabadan de sus ganados, por que le diera por mujer á su hermosa hija Raquel, y por falta de alguna formalidad en el convenio, despues de los siete años de un asiduo trabajo, el caprichoso padre dió al mozo la otra hija que el detestaba. Una propuesta de otros siete años de trabajo hizo Laban á Jacob por la mano de Raquel; y el enamorado joven consintió, por no perder el fruto del trabajo pasado y obtener el fin de su deseo. En otra parte del Pentatéuco se refiere que el Príncipe de Salén cuando solicitó á Dina, hermana de los doce patriarcas, dijo el padre, "Pídemte cuanto quieras, y yo te daré segun tu deseo, con tal que me des la muchacha para que sea mi mujer." En otros pasages de la Biblia se halla una ley regulando que precio el pretendiente habia de pagar al padre por la novia que solicitase..

Los Persas y otras muchas naciones en el Asia, los Turcos en Europa, los Negros en el Africa, y las tribus independientes en la América conservan todavía esta costumbre en todo su vigor. Un par de camellos es el precio de una linda joven Arábe; el Persa que puede dar algunas piezas de telas, está seguro de hallar una compañera á su gusto, un padre Turco vende á su hija desde la edad de siete años por una corta heredad, obligandose á entregar la hija cuando llegue á la pubertad, ó restituir la posesion en caso del fallecimiento de la muchacha; y un poncho hermoso y media docena de yeguas es el precio de una hermosura de las Pampas ó

en las orillas del Marañon. En una palabra, tal es la práctica entre todas las naciones no civilizadas, y aun entre aquellas algo refinadas.

Entre las naciones antiguas, que contamos como civilizadas por el poder y fama de sus gobiernos, como los Asirios, Medos y otros pueblos, la costumbre de disponer los padres de sus hijas era muy varia, pero las jóvenes estaban siempre obligadas á someterse ciegamente á la decisión de sus padres. El padre de la historia, Herodoto, que vivia como 450 años antes de la era Cristiana, refiere la costumbre que prevalecia en este punto entre los antiguos Babilonios, tan singular en su institucion como divertida en su ejecucion. En efecto, nada podrá hallarse mas curioso sobre este asunto que la feria anual que se celebraba en cada pueblo del territorio de aquella famosa capital.

En la Primavera, cuando toda la naturaleza respira amor, se celebrada en cada pueblo dependiente de Babilonia la fiesta de los casamientos, á la que asistian todas las doncellas maridables, y todos los jóvenes que se sentian con medios ó con deseos de procurar una compañera con quien emplear sus atenciones. Las doncellas, ataviadas con todo el esmero correspondiente á la importancia de la ocasión, estaban formadas en circuitos en un parage conspicio con una divisa cada una para ser distinguida individualmente, mientras que los candidatos á los himenes se paseaban al rededor, observando el mérito personal de cada virgen, y cual podria corresponder mejor á sus inclinaciones. Pasado el tiempo regular de la exhibicion se daba principio al negocio del dia; el magistrado tomaba su asiento, el escribano se sentaba á su mesa, el rematador subia á la tribuna, y el pregonero aguardaba la señal para anunciar la prenda de cada remate. Segun el sistema adoptado era necesario empezar por la reputada por mas hermosa, y seguia el catalogo segun el mérito respectivo. Por las primeras se habian mas ofertas mas grandes y solia haber grande oposicion, y ad-

jucindas las mas hermosas á los mas altos ofrededores, se ponian sobre la mesa el dinero en orden segun la cantidad. Es de advertir, que el catalogo de las doncellas estaba numerado segun nuestros termómetros, con la diferencia de que el zero no era un punto extremo cino el templado, esto es, que zero era la doncella que sin ser hermosa no podia llamarse fea, y asi formaba el punto medio; cada número sobre zero indicaba un grado mayor de hermosura, y por consiguiente cada grado bajo zero indicaba una fealdad mas notable. Luego que se habia dispuesto de las mas hermosas, el orden de la venta era invertido, ó por mejor decir, no era venta sino dote, ofreciendose la primera doncella, bajo zero, á quien la quisiese tomar con el dinero dado por la otra primera, sobre zero, ascendiendo gradualmente recibia en dote la mas fea toda la cantidad dada por la mas hermosa; idea admirable para asegurar marido á cada muger, pues por monstruosa que este fuese, la grande dote la hacia pasadera, nunca dejaba de haber un mozo, que por falta de gusto ó por aficion al dinero, no se acomodara y se retirase á su casa satisfecho con su novia. La experienzia nos inclina á creer, que despues de seis meses de vida conyugal, aquellos que se habian acomodado á la escala, bajo zero, se hallaban mas felices vivian mas tranquilos que los fascinados elevados por su pasion á la mas alta temperatura. Que opinion formaran nuestras lindas Espanolas de esta costumbre Babilonica, no nos atrevemos á conjutar, aunque se puede sentar, que seran muy pocas las que pensaran cosa puesta en razon, que las ventajas de sus atractivos sirviesen para el beneficio de su vecina fea. Herodoto confiesa que esta es la institucion mas excelente y admirable que habia hallado en el vasto campo de sus observaciones en la historia de las naciones; aunque alguna chistosa Andaluza dira, que aquell caduco historiador Griego habia perdido el uso de sus sentidos, y que no podia distinguir la suavidad del raso ó terciopelo de la asperiza

del paño burdo ó la tesura del pergamino.

La costumbre de comprar mujeres prevalecia entre las naciones Alemanas que con nombre de Godos, Visigodos, &c., subyugaron el imperio Romano, y colonizados despues la fueron olvidado, pero atendiendo siempre las ventajas de la familia mas que la felicidad individual de los esposados, de modo que hasta nuestros tiempos, de tan jactante refinamiento, el contrato matrimonial es una venta simulada. No son ahora los padres los que venden á sus hijas, pero son las gentes de la venta que ellas encuenan de sí misma por vanidad, por avaricia. Un titulo ilustre y empleo eminentes en la madre, por decrepito que sea su propietario, puede obtener la tierra, uno de una doncella en la flor de su edad; y un rico comerciante, por tóseos que sea su modismo si tiene la liberalidad de tener una dote rica, puede estar seguro de publicar sus amonestaciones con su nombre unido al de lo que suere mas de su vida.

Que la novia se obtiene por dinero, parece confirmado en el Ritual de la Iglesia Católica Romana. En las ceremonias de velaciones, que todos los derechos están obligados, tarde y prano, á celebrar, el novio da la novia trece monedas, de mas ó menos valor segun sus ideas, ó por vanidad; mas sin duda algun derecho, que no han podido hallar en las leyes Cœlestes, los Curas han hecho costumbre variable del guardarlas para sí mismos. Es de presumir, que aquellas comisiones de padres que sienten las doncellas en una comunión de tanto momento, muestran sus semblantes, y dejan resolucion para protestar aquella usurpacion y encubrimiento que implica libertad y timiento, ha pasado á su sueldo el derecho del ministerio de autorizar. Que las Arras no son documentos eclesiasticos es evidentemente, pues no estan incluidos en los derechos parroquiales excepto por la velacion. NuestraACION ESTA JUSTIFICADA POR que hemos presentado

mérica Meridional. En una iglesia á orillas del Phamá, una novia de mas nervio que el regular con que la naturaleza ha dotado al bello sexo, tomó bonitamente las Arras que el novio acababa de dar, y las depositó en su seno; el Cura las clamó pero ella las negó, olvidándose el ministro de la santidad del lugar quiso tomarlas por fuerza, pero ni con el auxilio del Sacristán pudo conseguirlo, el novio y el padrino manteniéndose pasivos espectadores de una lucha tan desigual. Nosotros no pudimos dejar de admirar el coraje de aquella valiente novia, que defendió sus Arras tan heroicamente como la honrada moza de la isla Barataria defendió la bolsa que le mandó dar el sagaz Gobernador.

LA POBREZA NO ES UN MAL natural.

Hay cierta especie de males que afectan á la sociedad, y contribuyen á hacernos desgraciados: la pobreza escuálida y destituida, los vicios lamentables y repugnantes, el crimen horroroso, y la guerra civil. Todas estas cosas suele decirse, son inevitables, tienen su origen en la naturaleza del hombre y en las leyes que le obligan á vivir en sociedad con los demás de su especie. Los que así piensan reflexionan ciertamente muy poco. Este mundo es naturalmente hermoso; pero lo que Dios ha querido fuese un paraíso para la especie humana, lo convertimos nosotros con frecuencia en desierto por nuestros vicios y crímenes. La naturaleza y la revelación demuestran que el Criador quiso fuésemos felices, pero la ignorancia, la estupidez, los delitos y otros criminales excesos han destruido nuestra ventura y degradado nuestro ser inmortal. No se ha probado hasta ahora que deba necesariamente existir la pobreza que es el origen de muchos males. Un ejemplo notable de la ausencia de ella en una clase numerosa de la sociedad se presenta en los Quákaros ó comunidad de los amigos establecida en Inglaterra. Con algunas peculiaridades de poquísimas importancia en el lenguaje y vestido, este numeroso cuerpo de individuos obra bajo el principio uniforme de sofocar las pasiones. Combaten los impulsos innobles de

la naturaleza, y en esto puede decirse estriba el cimiento de la verdadera moral. Así es que los Quákaros practican habitualmente lo que las demás clases miran solo como teorías. La consecuencia de este dominio sobre los propios pensamientos y acciones es, que á pesar de haber miles de Quákaros en Inglaterra y muchos mas en los Estados Unidos de América, ni en un país ni el otro se ve jamás á un Quákar mendigando por las calles, ni borracho, ni á ninguno de estos individuos citado ante un tribunal del crimen! Sin embargo, así como las demás personas que se ocupan en los asuntos comunes de la vida, los Quákaros son comerciantes, mecánicos, artífices, marineros, y en una palabra ejercen toda clase de artes y oficios: están sujetos á las mismas tentaciones y perversidad que nosotros, y no obstante por medio del ejercicio de un grado singular de prudencia las evitan todas. He aquí pues una clara demostración de que aun sin el auxilio del poder civil y solo por la influencia de la fuerza moral hay una clase de hombres, en medio de la sociedad misma, que evitan la pobreza y están en general exentos de vicios y crímenes.

INTENDENCIA DE CANARIAS.

Por orden de la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización de 7 de Setiembre último, que he recibido en el correo que entró en este Puerto antes de ayer, ha sido aprobada la aclaración que hice en 3 de Julio de este año de la Real orden de 18 de Febrero del mismo, por la que se disponía en todos los remates fuese una condición, la de estar á lo que resolvieren las Cortes, declarando como entonces manifesté que dicha condición no es estensiva á la venta de fincas nacionales, cuyos trámites son tan marcados como inalterables. Lo que aviso al público para su inteligencia y que se desvanezca el temor que pudo infundir en algunos la interpretación de la referida Real orden. Santa Cruz Octubre 14 de 1837.—José Díez Imbrechts.

RECTIFICACION.

En el anuncio de subasta en venta de la huerta calle de San Martín de esta capital, donde dice:

"13 de Noviembre" debe ser "23 de Noviembre"—Lo que se avisa al público para su gobierno. Santa Cruz Octubre 16 de 1837.—Francisco Díaz Leaf.

Sr. Redactor del Atlante.

Muy apreciable Sr. mio: sirvase V. tener la bondad de insertar en su estimado periódico, el sucinto aviso que damos al público, á nuestro nombre y demás pasajeros, del bajo é indecente trato que en nuestro transporte desde la Ciudad de la Habana á este Puerto nos ha sido dado por el Capitan D. German Garcia en el Buque de su mando; no solamente con respecto á los escasísimos y malos alimentos, sino tambien faltando al respeto y decoro que se debe á los pasajeros, pues ha reinado á bordo la mayor insubordinacion y desorden á punto de no estar seguras nuestras personas; y mas teniendo entendido que el dueño del Buque tiene prevenido no omita gasto alguno cuando sea concerniente á dar á los pasajeros no solo bueno, si tambien abundante alimento y trato debido por lo que estamos satisfechos que su amo lo que desea es el buen crédito de su Buque y que solo consiste en la poca pericia y carácter del Capitan, reservandonos dar una relación circunstanciada á las autoridades competentes.

Sin otra cosa particular por ahora, nos repetimos de V. sus afectísimos atentos S. S.—Luis Hidalgo—Francisco Padrón Machín—Gregorio Pages, y Curbelo—Doctor Primo Colina—Antonio Martínez—Francisco Miguel de Casaña—José Antonio Martín—Francisco Martín—Christoval Diaz de la Guardia—Juan Morales—Antonio Vicente Rodríguez, con dos hijos—Francisco Rodriguez—Francisco Mandillo

EMBARCACIONES.

15 Bergantín Espanilla Casilda su capitán D. Miguel Méavrio, con 21 días de Londres su cargo Generos, y Quincalla consignado a los Srs. Pasley Little.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE.